

I

Guayaquil, Abril 01 de 2002.

**SEÑORES
ACCIONISTAS DE
COLTUR, ECUATORIANA DE TURISMO S.A.
Ciudad.-**

Estimados señores:

En el cumplimiento de mis obligaciones de comisario de COLTUR, ECUATORIANA DE TURISMO S. A. Y sujetándome a las disposiciones y resoluciones pertinentes de la Ley de Compañías, someto a vuestra consideración el informe de la revisión y examen contable referente al ejercicio económico del año 2001.

Después de proceder a la revisión de los libros de Actas de Junta General, libro talonario de acciones y accionistas y libros contabilidad se ha determinado que todos ellos son llevados con absoluto orden y corrección.

ESTADOS FINANCIEROS

UTILIDAD

Los Estados Financieros correspondiente al año 2001 arrojan una utilidad neta de USD \$ 2.303.92 y que en comparación a los estados financieros del año anterior estos han generado un 40% menos de utilidad, esto se debe al incremento de los gastos operacionales especialmente en los rubros de comunicación, publicidad, servicios al cliente cuyos costos de uso de los mismos se incrementaron de manera considerable y que ha afectado no sólo al mercado del turismo sino en todos los campos comerciales de nuestro país dado las crisis financieras sufridas por efectos de la inflación, que a pesar de haber adoptado la medida de la dolarización no se ha podido cumplir los indicios inflacionarios que se proyectaron para el presente año

REGISTRO DE LA INFORMACIÓN CONTABLE-FINANCIERA

Para el registro de la información contable a finales del presente año Coltur S.A adoptó el uso de un Software denominado Nexus2.0, provisto por Amadeus , programa que está diseñado exclusivamente para llevar contabilidad de Agencia de Viajes y por estar en proceso de implementación, capacitación y ejecución aún requiere de una mayor asistencia de quienes lo han provisto y se espera que para el próximo año 2002 su uso sea total en todos sus módulos.

CONCLUSIÓN

Los estados financieros de Coltur, S.A , han sido llevados dentro del marco de los principios contables generalmente aceptados y se han cumplido con los ordenamientos que la ley tributaria del régimen interno de este país exigido para la elaboración de los mismos en el presente periodo.

Es todo cuanto tengo a bien informar, agradeciendo la confianza y colaboración brindada a fin de poder realizar el presente trabajo, asegurando mayores éxitos para Coltur, Ecuatoriana de Turismo S.A., bajo la dirección acertada de quienes la conforman.

Atentamente


**HUMBERTO DAPELO.
COMISARIO**